

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO-PARAFISCALES

(ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002)

Y LEY 1150 DE 2007

A QUIEN INTERESE

Yo, Maria Enith Peña Cuellar identificada con cedula de ciudadanía No. 41.557.911 de Bogotá en mi calidad de Revisora Fiscal, de la empresa PROCALIDAD S.A.S, con NIT No. 800.067.319-4 (en adelante "la empresa" manifiesto bajo la gravedad de juramento que la empresa ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales y con los aportes a parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que de claro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de pensiones, Administradoras de riesgos Laborales -ARL-, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-



MARIA ENITH PEÑA CUELLAR
C.C. No. 41.557.911 de Bogotá
Revisora Fiscal
TP-6325-T

Bogotá, 4 Diciembre de 2024